

OBITUARIOS

Maestro, amigo

SANTIAGO MIR PUIG (1947-2020)

Penalista

El pasado miércoles nos dejó Santiago Mir. Después de, en mi caso, 50 años de amistad y maestría, nos ha dejado a muchos huérfanos de su liderazgo académico, personal y, muy especialmente moral. Para Mir, el derecho penal –el derecho del sistema penal– y la democracia son indisolubles: no concebía el uno sin la otra. Sus obras y su trayectoria son la prueba palmaria. Quien quiera una revista completa, puede hallarla en el libro que sus discípulos y amigos catalanes, españoles, europeos y americanos le dedicamos en el 2017, a raíz de su burocrática jubilación. Un arduo pero gratisimo trabajo del que nos ocupamos Jesús M.^a Silva, Mirentxu Cocoy, Maria Teresa Castiñeira y yo mismo.

Con esta fructífera combinación, consecuencia de íntimas convicciones personales, su legado y su recuerdo no serán perecederos. Así son los maestros. Recuerdo cuando, haciendo prácticamente la vida en Bellaterra, adonde me llevó rescatándome del premio del destierro una vez vuelto de una de mis estancias en Alemania, vi como, discusión tras discusión, iban naciendo sus apuntes de derecho penal que luego alumbrarían su canónico y original derecho penal español. Canónico y original, antinomia que sólo los maestros saben superar; de ahí su maestría. Miles de alumnos han estudiado con su libro y muchos habrán disfrutado con él. Lo han hecho, pero no únicamente, en sus cursos ordinarios en la facultad



FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE CIENCIAS PENALES (FICP)

de Derecho, primero en la Autònoma, y desde 1982, en la de la Universitat de Barcelona, en la que se licenció en Derecho en 1969, tras abandonar la música.

Decían los romanos que había dos clases de letrados: los juristas y los retóricos. Los primeros perseguían la verdad; los segundos, más prácticos, ganar el pleito. Mir es inequívocamente de los primeros. Ahí radicaba la esencia de su magisterio: razonamiento, mil veces modelado, estructura sólida, innova-

ción, proyección a la comunidad y dejar fluir, nunca imponiendo.

Los que integramos su escuela somos, además de peculiares por interesarnos hasta los tuétanos por el derecho y en concreto por el derecho penal, gentes provenientes de los cuatro puntos cardinales ideológicos. Nuestra homogeneidad reside en esa diversidad, de clase, de trayectoria, de procedencia, de todo. Pues bien, esa amalgama personal ha sido vertebrada por Santiago en lo que se ha dado en lla-

mar con razón la escuela de Barcelona. En ella convivimos no sólo en diversidad de personalidad sino diversidad de formas de entender el derecho penal, la política criminal y su proyección en la sociedad.

Esa diversidad cultivada por Mir Puig es lo que ha dado prestigio a los penalistas que la integran, ya varias decenas en lo académico, generando no poca admiración. Esa intelectualidad humana o esa humanidad intelectual es lo que, en tan triste fechas, entiendo que hay que reme-

morar. La glosa de su obra se ha hecho, se hace y se hará, pero hoy no es el momento ni el lugar. Hoy toca la persona, el hombre, el maestro, el amigo. Y aquí estamos poniéndolo por delante. Sin olvidar su mérito: en lo que de hoy tenga de bueno el derecho penal ha tenido un papel protagónico Mir Puig.

Francesca, su compañera inseparable, también en las peripecias universitarias desde su cátedra de

Mir era de los letrados que perseguían la verdad, y ahí radicaba la esencia de su magisterio

Filosofía de Derecho en la Autònoma de Bellaterra, ha llevado con una entereza admirable la larguísima enfermedad de Santiago, que, pese a los malos pronósticos iniciales, la ciencia ha sabido regalarle una década de prórroga que ahora, inopinadamente, en un indoloro visto y no visto, le ha sido arrebatada por múltiples complicaciones. Ambos, a Santiago y Francesca, les sigue Oriol, catedrático, como sus padres, pero de Derecho Administrativo. Sin olvidar a su hermano Carlos, magistrado en Barcelona.

Legado y saga familiar. Legado académico. Y legado de amistad.

JOAN J. QUERALT

Catedrático de Derecho Penal de la UB